OFICIO N° 59060
INC.: solicitud

lrg/fur
S.126°/371

VALPARAÍSO, 03 de enero de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de miembros de las Fuerzas Armadas chilenas que han participado en cursos de formación del Western Hemisphere Institute for Security Cooperation de Estados Unidos, desde el año 2001 en adelante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 728EAF72DEF6A499

Valparaíso, 3 de enero de 2024.

H. Diputado.
Ricardo Cifuentes Lillo.
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Presente.

La llamada "*Escuela de las Américas*" fue fundada por Estados Unidos en Panamá, y tuvo diversos nombres anteriormente, pero desde 1963 se llamó "Army School of the Americas o Escuela de las Américas", en 1984 se trasladó a Georgia, Estados Unidos, y desde 2001 fue reemplazada por el *Western Hemisphere Institute for Security Cooperation*[1].

Información desclasificada del Pentagono en 1996 confirmó que tras el triunfo de la revolución cubana, empezaron a enseñar cursos de contrainsurgencia, además de promover la tortura y la ejecución sumaria. Entre los graduados de la escuela se encuentran miembros de la antigua policía secreta de Pinochet, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)[2].

Hoy, en Chile, existen organizaciones de Derechos Humanos que buscan que nuestro país deje de participar en la institución que reemplazó a la Escuela de las Américas, una de ellas es el "Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas", con el que me reuní hace algunas semanas. Ellos me señalaron que entre 2012 y 2016 el Estado de Chile habría enviado a más de mil militares a la institución que sucedió a la escuela de las Américas, el *Western Hemisphere Institute for Security Cooperation.*

En razón de lo anterior, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 9º de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que solicitamos que oficie a la Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández Allende, para que pueda informar:

1. Cuántos miembros de las Fuerzas Armadas chilenas han participado en cursos de formación del *Western Hemisphere Institute for Security Cooperation* de Estados Unidos desde 2001 en adelante, por año, y especificando cada una de las ramas de las FF.AA a las que pertenecen sus estudiantes.
2. Cuál ha sido el costo total para el Estado chileno por este entrenamiento, desde 2001 hasta hoy.
3. Con qué información cuenta el Ministerio de Defensa sobre los planes de estudio de esta institución.
4. Qué proyecciones tiene el Ministerio de Defensa hacia el futuro en torno a esta materia.

---

[1] BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. "Escuela de las Américas", en: El impacto de la Guerra Fría en Chile. Memoria Chilena . Disponible en https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94598.html . Accedido en 3/1/2024.

[2] BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. "Escuela de las Américas", en: El impacto de la Guerra Fría en Chile. Memoria Chilena . Disponible en https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94598.html . Accedido en 3/1/2024.

OFICINA VIRTUAL
03-01-2024
12:41

Nos permitimos hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviera materias reservadas o secretas, deberá´ ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-01-2024
12:41
VIRTUAL